

nía disfrutando por el desempeño de esta plaza con carácter interino y con cargo a la sección 18, capítulo 100, artículo 120, número 346.121, del presupuesto de gastos para el año en curso. Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 20 de abril de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

*ORDEN de 20 de abril de 1964 por la que se nombra Vicedirector del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Villablino al Profesor del mismo don Hermenegildo Cachón Cordero.*

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que me confiere la base XIV de la Ley de 16 de julio de 1949,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Vicedirector del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Villablino al Profesor del mismo don Hermenegildo Cachón Cordero.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 20 de abril de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

*ORDEN de 27 de abril de 1964 por la que se nombra, en virtud de concurso-oposición Catedrático numerario de «Preparatorio de modelado» de las Escuelas Superiores de Bellas Artes de Madrid, Barcelona y Sevilla a don Antonio Cano Correa, don Joaquín García Donaire y don Fernando Cruz Solís.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso-oposición a la cátedra de «Preparatorio de modelado» de las Escuelas Superiores de Bellas Artes de Madrid, Barcelona y Sevilla;

Considerando que en la tramitación de dicho concurso-oposición se han cumplido todos los requisitos legales, que la propuesta ha sido formulada por unanimidad del Tribunal y que durante el transcurso de los ejercicios no se han formulado quejas, ni con posterioridad a la propuesta presentado reclamaciones.

Este Ministerio ha acordado aceptar la propuesta del Tribunal y, en su consecuencia, nombrar:

Catedrático numerario de «Preparatorio de modelado» de la Escuela Superior de Bellas Artes de Madrid, a don Antonio Cano Correa.

De la misma asignatura de la Escuela de Sevilla, a don Joaquín García Donaire; y

De la misma asignatura de la Escuela de Barcelona, a don Fernando Cruz Solís.

Todos ellos con el sueldo de entrada de 21.480 pesetas anuales, con excepción del señor Cano Correa, al que se reconocen sus derechos escalafonales, más las pagas extraordinarias reconocidas por las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 27 de abril de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

*ORDEN de 27 de abril de 1964 por la que se nombra Profesor especial interino de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Arrecife de Lanzarote a don Fernando Cerdeña Lezcano.*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por la Dirección de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Arrecife de Lanzarote y en atención a las necesidades de la enseñanza en la misma.

Este Ministerio, de conformidad con lo preceptuado en el Real Decreto de 21 de mayo de 1926 y demás disposiciones reglamentarias, ha resuelto nombrar para el curso 1963-64 a don Fernando Cerdeña Lezcano Profesor especial interino de «Historia del Arte», con la remuneración anual de 9.600 pesetas, que percibirá con cargo a las subvenciones que para toda clase de gastos se concedan a la Escuela.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 27 de abril de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

*ORDEN de 28 de marzo de 1964 por la que se nombra Vocal en el Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional a don Eusebio Arteta Mateo.*

Ilmo. Sr.: Habiéndose producido la vacante de un Vocal de libre designación en el Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional,

Este Ministerio ha dispuesto nombrar para la misma a don Eusebio Arteta Mateo, Director del Centro de Enseñanza Media y Profesional «Santa Teresa de Jesús», de Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de marzo de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media por la que se aprueba el concurso de traslado a cátedras de «Geografía e Historia» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocado por Orden de 31 de julio de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 9 de agosto).*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión Especial nombrada por Orden ministerial de 5 de diciembre último («Boletín Oficial del Estado» del 24) para la resolución del concurso de traslado de la disciplina de «Geografía e Historia» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, anunciado por Orden de 31 de julio del pasado año («Boletín Oficial del Estado» de 9 de agosto),

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Nombrar, en virtud de concurso de traslado, Catedráticos numerarios de «Geografía e Historia» de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media que se indican a los siguientes concursantes:

Don Rafael Ródenas Vilar, para el Instituto Nacional femenino de Enseñanza Media de Alicante, procedente del de Aranda de Duero.

Don Francisco Ruiz Jurado, para el Instituto de Andújar, procedente del femenino de Jaén.

Don Bartolomé Taltavull Estrada, para el Instituto de Béjar, procedente del Colegio Libre Adoptado de Villafranca del Bierzo.

Don Fernando Díaz Venteo, para el Instituto de Cáceres, procedente del Colegio Libre Adoptado de Cabeza del Buey.

Doña Margarita Peñalosa Esteban-Infantes, para el Instituto femenino de Ciudad Real, procedente del de Puertollano.

Don Juan Roig Pabiol, para el Instituto de Reus, procedente del femenino de Palma de Mallorca.

Doña Esther Jimeno López, para el Instituto de Santa Cruz de Tenerife, procedente del de Santa Cruz de la Palma; y

Doña Encarnación Álvarez Jiménez, para el Instituto de Toledo, procedente del de Baeza.

Segundo. De conformidad con lo que preceptúa el artículo 2.º del Decreto de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 18 de julio), los interesados tomarán posesión de los nuevos destinos que por la presente Resolución se les confiere entre el 1 de julio y el 30 de septiembre próximos, ambos inclusive.

Tercero. Declarar desiertas, por falta de concursantes, las vacantes de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media de Albaida, Mérida y Ubeda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de abril de 1964.—El Director general, P. D., Manuel Utande.

Sr. Jefe de la Sección de Institutos.

## MINISTERIO DE TRABAJO

*ORDEN de 30 de abril de 1964 por la que se declara en la situación de supernumerario a don Manuel Garzarán Herrero, Inspector Técnico general de Trabajo de tercera clase.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley de 15 de julio de 1954,

Este Ministerio se ha servido declarar a don Manuel Garzarán Herrero en la situación de supernumerario, como Inspector Técnico general de Trabajo de tercera clase, con efectos del día de la fecha y en las condiciones establecidas en el artículo 12 de la propia Ley.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de abril de 1964.—P. D., Gómez-Acebo.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.